

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
 INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 07 de Junio de 2005

422/05

Expte. N° 14.047/05

VISTO:

Los pedidos efectuados para la baja de bienes que estaban a cargo del Ing. Alberto M. Macoritto, Ing. Margarita Armada y del Ing. Oscar D. Quiroga, docentes de la Carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que según informe obrante a Fs. 1, 2 y 3 estos bienes están completamente deteriorados, obsoletos por el uso cotidiano e incompletos, por haber estado desde hace más de 20 (veinte) años en laboratorios donde el ambiente es comúnmente corrosivo;

Que por Resolución N°: 356/00 del Consejo Superior, se delega en los Consejos Directivos la facultad de decidir sobre la baja ó condición de rezago de bienes muebles hasta un valor de mercado de pesos diez mil (\$10.000);

POR ELLO

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

(en sesión ordinaria del día 1/6/05-Despacho N°: 20/05-C.Hacienda)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer la baja definitiva de los bienes que se detallan a continuación y que figuran registrados con los siguientes números de inventario:

N° Inventario-	Detalle	Responsable	Monto
400-143-103	Banqueta estructura. metálica tapa-madera	Ing. Oscar D. Quiroga	\$ 1.00
400-801-934571	Pupitre estructura metálica.		\$ 1.00
402-45-1670	Calefactor calorama 437	Ing. Oscar D. Quiroga	\$ 1.00
451-1500-3204	Procesador 80486/Dx2	Ing. Margarita Armada	\$ 1.00
451-1501-6679	Monitor SVGA 14" 28NE	Ing. Alberto Macoritto	\$ 1.00
451-1502-3021	Impresora OLIVETTI	Ing. Margarita Armada	\$ 1.00
			<u>\$ 6.00</u>

SON: SEIS PESOS.

.../



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

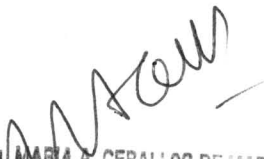
/....422/05

Expte. N° 14.047/05

ARTICULO 2°: Entregar una vez efectuada la baja correspondiente, al Dr. Carlos Alberto Cadena de la Facultad de Cs. Exactas, mediante recibo, el CPU, el monitor y la impresora antes mencionados en cumplimiento de la Resolución CS N°: 255/99.

ARTICULO 3° - Hágase saber, comuníquese al H. Consejo Superior y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


NM


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA